

Usted está aquí: Inicio Registro de Publicación Bases de la convocatòria

SERVICIOS DE LA  
SEDE-E

► RECURSOS HUMANOS

## Registro de publicación

## Registro de publicación

## BASES DE LA CONVOCATÒRIA

Este elemento se publicó en fecha 22/02/2023 14:31 a causa de: Publicació  
Se comprobó la disponibilidad de este elemento en 11804 ocasiones.

Ampliar información

Informe en PDF

Volver

El registro de publicaciones de la Sede Electrónica recoge las evidencias electrónicas en relación con la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Sede.

Las evidencias electrónicas son el rastro que deja el contenido dentro la Sede y permiten demostrar el momento en que ha sido publicado, así como el tiempo que ha estado disponible en la Sede, e incluso demostrar quién ha llevado a cabo estas acciones.

La otra característica de las evidencias electrónicas es la correcta preservación de la cadena de custodia de la misma, de manera que existan garantías de que la prueba no puede ser manipulada y, por tanto, puede ser presentada delante de un tribunal. De esta manera quedan garantizados los derechos de los ciudadanos así como la independencia y la transparencia de los contenidos de la Sede electrónica.